

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,
1º derecha, 28006 Madrid



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 15
28046 Madrid

Rfª: Comunicación de Hecho Relevante – ABANTE PATRIMONIO GLOBAL FIMF

Madrid, 22 de abril de 2004

Muy señores nuestros:

La presente comunicación de hecho relevante sustituye a la remitida el 20 de abril de 2004, registro de entrada número 2004033043.

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos, como hecho relevante, que la Sociedad Gestora del fondo de referencia ha acordado las modificaciones en la política de inversión del fondo que se indican a continuación:

1. El rating mínimo de los emisores de los valores de renta fija del fondo se ha reducido de BB (Standard & Poor´s) a CCC (Standard & Poor´s). El porcentaje máximo que el fondo puede invertir en títulos con rating CCC (Standard & Poor´s) es el 20 por cien.
2. Se ha ampliado el rango de inversiones en divisas distintas al euro. Hasta ahora el fondo podía invertir en divisas distintas al euro un porcentaje que oscilaba entre el 30 y el 70 por cien de la cartera del fondo gestionada a través de técnicas de gestión tradicional. Tras la modificación acordada, este rango se ha ampliado y el porcentaje de referencia oscilará entre el 20 y el 80 por ciento.

abante(..)

www.abanteasesores.com

Teléfono 91 578 2203
Fax 91 578 3752

Calle Padilla 32, escalera izquierda,
1º derecha, 28006 Madrid

3. Se ha acordado que el fondo pueda invertir directamente en:
- a) Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados, con finalidad de cobertura y como inversión, excepto productos estructurados complejos que incorporen opciones de ejercicio americano u opciones exóticas para las que no se disponga de métodos analíticos de valoración.
 - b) Instrumentos financieros negociados en mercados no organizados, excepto aquellos que incorporen opciones de ejercicio americano u opciones exóticas para las que no se disponga de métodos analíticos de valoración.

La inversión en estos instrumentos se realizará de acuerdo con lo establecido en el folleto explicativo del fondo y en la memoria de medios de la Sociedad Gestora. Hasta ahora el fondo solo invertía en los instrumentos financieros indicados a través de las IIC que formaban parte de su cartera.

Los cambios descritos anteriormente no se harán efectivos hasta transcurrido un mes desde la fecha de envío a los partícipes de la carta en la que se comuniquen las modificaciones acordadas.

Atentamente,

Abante Asesores Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Santiago Satrustegui Pérez de Villaamil
Consejero Delegado